



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PUBLICO

01-03

TELS. 295-3866 (3119, 3764) – FAX 295-4347
BEEPER 224-2400 (ADMINISTRADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO)

Fecha: 17 de enero del 2003
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales, Fiscales Adjuntos, Coordinadores y Auxiliares.
Asunto: REGISTRO DE FIRMAS DE LOS FISCALES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Por este medio hago recordatorio sobre el cumplimiento del aviso n° 05-2003 de la Secretaría General el cual estipula textualmente lo siguiente:

“Que con el fin de actualizar el registro de firmas de los funcionarios judiciales (jueces y fiscales), para efectos del artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, deberán presentarse a la Secretaría General, Unidad o Subunidad Administrativa, según corresponda, para que se proceda a firmar el formulario respectivo. (Registro de firmas de funcionarios judiciales) ”.

Publicado en el Boletín Judicial N° 47 del 7-03-03.

Asimismo se recuerda que la circular n° 37-00 emitida por el Lic. Carlos Arias Núñez, Fiscal General de la República indica que es obligatorio que todos los funcionarios que ocupan puestos de Fiscal se presenten a la Unidad Administrativa del Ministerio Público del Primer Circuito de San José a registrar su firma cada vez que inicien un nombramiento, sin importar el lapso de este; es decir periodos cortos por vacaciones, incapacidades, permisos, ascensos entre otros o por periodos más largos como lo son los que se realizan por lapsos seis meses, de igual forma deberán juramentarse en la Fiscalía General y acreditar su período de nombramiento y firma en la Delegación del O.I.J, todo lo anterior con el fin de contar con un registro de firmas para el manejo de ordenes de libertad y remisión de detenidos.

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Del Ministerio Público